

## 2. Autoridades y personal

### 2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

#### CONSEJERÍA DE SALUD Y CONSUMO

*Corrección de errores de la Resolución de 3 de mayo de 2023, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud, por la que se aprueban las listas definitivas de personas aspirantes que superan el concurso-oposición, correspondiente a las pruebas selectivas por el sistema de acceso libre de Enfermero/a, se anuncia la publicación de dichas listas, se indican las plazas que se ofertan y se inicia el plazo para solicitar destino, de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Costa del Sol (BOJA 85, de 8 de mayo).*

Advertido error material de transcripción en el anexo «Relación de plazas que se ofertan por centros de destino» de la Resolución de 3 de mayo de 2023, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud, por la que se aprueban las listas definitivas de personas aspirantes que superan el concurso-oposición, correspondiente a las pruebas selectivas por el sistema de acceso libre de Enfermero/a, se anuncia la publicación de dichas listas, se indican las plazas que se ofertan y se inicia el plazo para solicitar destino, de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Costa del Sol, publicada en el BOJA núm. 85, de 8 de mayo, de acuerdo con lo previsto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que establece que las Administraciones Públicas podrán rectificar en cualquier momento, de oficio o instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos, esta Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud, en uso de las atribuciones que tiene conferidas por la disposición transitoria cuarta del Decreto 292/2021, de 28 de diciembre, por el que se disuelve la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Costa del Sol, se designa órgano liquidador, se establecen medidas en materia de personal y otras medidas organizativas de carácter transitorio y en el Decreto 156/2022, de 9 de agosto (BOJA extraordinario núm. 28, de 11 de agosto), por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud y Consumo, procede a realizar la oportuna corrección:

Página núm. 8019/4.

Donde dice:

#### A N E X O

##### RELACIÓN DE PLAZAS QUE SE OFERTAN POR CENTROS DE DESTINO

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	NÚM PLAZAS
001	HOSPITAL COSTA DEL SOL	50
002	HOSPITAL DE ALTA RESOLUCIÓN DE BENALMADENA	2

Debe decir:

#### A N E X O

##### RELACIÓN DE PLAZAS QUE SE OFERTAN POR CENTROS DE DESTINO

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	NÚM PLAZAS
001	HOSPITAL COSTA DEL SOL	52

00283573